



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



Salta, 02 MAY 2013

RES. CD-ECO Nº 092.13

Expte. Nº 6269/13

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Decano, por la que solicita la designación del Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla como Coordinador Académico de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Esp. Carlos G. Revilla finaliza con fecha 02/05/13 sus funciones como Vicedecano.

Que, tal como se expresa en la nota del Sr. Decano, las funciones asignadas a la Cra. Gladys Macías de Méndez Vidal mediante Res. DECECO 214/13, por su magnitud e importancia, ameritan reforzar la dotación de recursos humanos tendientes a concretarlas de manera efectiva e inmediata.

Que, en efecto y tal como se indica en la citada Resolución, se presenta la necesidad de coordinar acciones tendientes a examinar las condiciones en que se encuentra la Facultad, en sus aspectos institucionales, administrativos y académicos, a los fines de plasmar en un documento los resultados de una autoevaluación institucional, y la consecuente propuesta de mejoras.

Que, en el mismo sentido, resulta necesario coordinar los esfuerzos tendientes a la inminente acreditación de la carrera de Contador Público ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), lo que incluye el análisis y crítica del documento base elaborado por el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE), la propuesta de adecuación del Plan de Estudios a los estándares y contenidos mínimos allí plasmados y el cronograma de actividades a realizar con estos fines.

Que es por todos conocido que el Cr. Revilla reúne ampliamente los conocimientos y la experiencia necesarias para cumplir acabadamente con los objetivos señalados, por lo que sería la persona idónea para asumir, junto con la Cra. Méndez Vidal las tareas propuestas, las que pueden asignarse por designación interina, con esos fines, como Profesor Adjunto con semidedicación, con imputación a economías de planta existentes.

Que la Comisión de Docencia se ha expedido a fs. 5 de las presentes actuaciones, avalando la designación propuesta.

POR ELLO:

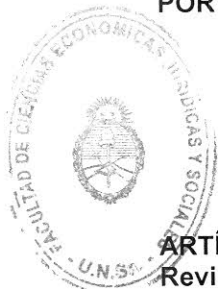
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, por los motivos expuestos en el exordio, **al Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla**, D.N.I. Nº 10.167.590, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del día 03/05/2013 y hasta el 31/12/2013, con las siguientes funciones:

...///



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



///...

RES. CD-ECO N° 092.13

Expte. N° 6269/13

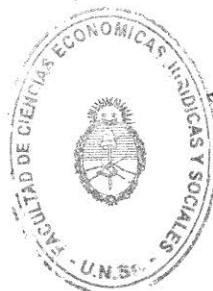
- a. Coordinar las acciones tendientes a examinar las condiciones en que se encuentra la Facultad, en sus aspectos institucionales, administrativos y académicos, a los fines de plasmar en un documento los resultados de una autoevaluación institucional, y la consecuente propuesta de mejoras.
- b. Coordinar los esfuerzos tendientes a la inminente acreditación de la carrera de Contador Público ante la CONEAU, lo que incluye el análisis y crítica del documento base elaborado por CODECE, la propuesta de adecuación del Plan de Estudios a los estándares y contenidos mínimos allí plasmados, y el cronograma de actividades a realizar con estos fines.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Gra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO